



ORDEN DE SERVICIO

Código: FT-M3-GJ-17

Versión: 04

Página 1 de 3

ORDEN DE SERVICIO No. 2 DEL ACUERDO MARCO 202300089

| | |
|--|---|
| ACUERDO MARCO No: | 202300089 |
| CLASE: | ACUERDO MARCO |
| ALIADO PROVEEDOR: | UT ESU SERGLOBAL 2022 |
| NIT: | 901682906 |
| PLAZO INICIAL DEL ACUERDO MARCO: | 12 MESES |
| FECHA DE INICIO DEL ACUERDO MARCO: | 17 DE MARZO DE 2023 |
| FINAL DE LA AMPLIACIÓN DEL ACUERDO MARCO | 17 DE MARZO DE 2024 |
| VALOR DEL ACUERDO MARCO: | INDETERMINADO |
| OBJETO DEL ACUERDO MARCO: | PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN SUS DIFERENTES MODALIDADES QUE SE ENCUENTREN REGULADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA Y DE ACUERDO CON LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS O A SUSCRIBIR POR LA ESU |
| PLAZO DE LA ORDEN DE SERVICIO No. 2: | DESDE EL PRIMERO (1) DE ABRIL DE 2023, HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2023 |
| VALOR DE LA ORDEN DE SERVICIO No 2: | SETECIENTOS CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$740.213.464) |

La presente constituye la orden de servicio No. 2 al ACUERDO MARCO 202300089, cuyo objeto es ***“PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN SUS DIFERENTES MODALIDADES QUE SE ENCUENTREN REGULADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA Y DE ACUERDO CON LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS O A SUSCRIBIR POR LA ESU”*** previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

ALCANCE DE LA ORDEN Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: El alcance del objeto de la orden incluye la prestación de los servicios de monitoreo, vigilancia y seguridad física privada de acuerdo con los contratos interadministrativos suscritos o a suscribir por la ESU, de conformidad con el siguiente detalle:

| MANDANTE | CON CARGO AL CONVENIO |
|--------------------|-----------------------|
| EDU | 3302-230 |
| IU DIGITAL | IUD2023238 |
| CANAL TELEMEDÉLLIN | CTK-0001-2023 |

VALOR DE LA ORDEN DE SERVICIO: El valor de la presente orden de servicio es de **SETECIENTOS**

CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS
(\$740.213.464) incluido IVA.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DE LA ORDEN DE SERVICIO:

| CLIENTE | EDU -METRO DE LA 80- | IU DIGITAL | TELEMEDELLIN |
|--|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| CONTRATO INTERADMINISTRATIVO: | 3302-230 | IUD2023238 | CTK-0001-2023 |
| CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: | 2023000280 | 2023000280 | 2023000280 |
| CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: | <u>2023000415</u> | <u>2023000415</u> | <u>2023000415</u> |
| CENTRO DE COSTOS: | <u>33071</u> | <u>33143</u> | <u>33115</u> |
| RUBRO AL PRESUPUESTO: | <u>23202020080322-1</u> | <u>23202020080028-1</u> | <u>23202020080028-1</u> |
| CPC | <u>85250</u> | <u>85250</u> | <u>85250</u> |
| DESCRIPCIÓN AL RUBRO: | VIGILANCIA | VIGILANCIA | VIGILANCIA |
| VALOR ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL POR CLIENTE | \$81.094.375 | \$286.792.142 | \$372.326.947 |

Para efectos de consecutivo en la parte presupuestal, esta orden hace las veces de la **No. 2**.

FORMA DE PAGO: La ESU cancelará el valor de los servicios que se ejecuten en virtud de las órdenes de servicio asignadas durante la vigencia del acuerdo marco mediante pago único, pago anticipado o pagos parciales mensuales y la posterior emisión del recibo a satisfacción por parte del Supervisor del contrato.

- La respectiva factura debe cumplir con los requisitos de las normas fiscales establecidas en el Artículo 617 del Estatuto Tributario.
- La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato y el concepto del bien cobrando.
- Las retenciones en la fuente a que hubiere lugar y todo impuesto, tasa, estampilla o contribución directa o indirecta, Nacional, Departamental o Municipal que se cause con ocasión del contrato serán a cargo exclusivo del contratista.
- Una vez recibida a satisfacción la factura, la ESU tendrá treinta (30) días calendario para proceder a su pago. En caso de incurrir en mora en los pagos, la ESU reconocerá al contratista un interés equivalente al DTF anual de manera proporcional al tiempo de retraso.
- Al momento de entregar la factura, ésta deberá estar acompañada con el certificado de pago de aporte de sus empleados al Sistema de Seguridad Social Integral y a las Entidades que administran recursos de naturaleza parafiscal, certificado de variación de servicios y certificado de modalidad de los servicios prestados.

- La facturación deberá ser remitida al correo electrónico facturacion@esu.com.co y la fecha límite para la recepción de estas estará sujeta a las fechas definidas por la ESU.

La ESU realizará la transferencia electrónica a la cuenta informada por el **ALIADO PROVEEDOR**; siempre y cuando el **ALIADO PROVEEDOR** no esté en mora en la gestión comercial facturada por la ESU. La ESU, en su condición de Entidad contratante, podrá realizar los cruces de cuenta y compensaciones legales que sean necesarias a efectos de garantizar el cumplimiento oportuno de las obligaciones dinerarias a cargo del **ALIADO PROVEEDOR**. El **ALIADO PROVEEDOR** solo podrá realizar cruce de cuentas o compensación legal de obligaciones dinerarias siempre que medie autorización expresa y escrita por parte de la Gerencia de la ESU.

PLAZO DE LA ORDEN DE SERVICIO: Desde el **PRIMERO (1) DE ABRIL DE 2023, HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2023.**

PLAZO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO: Al recibo del presente documento, el Aliado Proveedor, contará con máximo de dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización de este.

SUPERVISIÓN: El seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del cumplimiento a satisfacción, se realizará por el Subgerente de Servicios, o por quien sea designado.

GARANTÍAS: El Aliado Proveedor deberá modificar las garantías expedidas para el Acuerdo Marco 202300089 toda vez que, con la presente orden de servicio, la base de las pólizas asciende a un total de \$11.103.343.516.

DOCUMENTOS INTEGRALES: Hacen parte de la presente orden de servicio el Acuerdo Marco 202300089 y demás documentos emanados con ocasión de esta. Las estipulaciones pactadas mediante el presente documento no constituyen novación al Acuerdo Marco, el cual se encuentra vigente.

ACEPTACIÓN ORDEN DE SERVICIO: En aceptación de lo anterior, las partes firman en el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín el primero (1) de abril 2023.

ESU


MAURICIO ALEJANDRO PATIÑO RESTREPO
Subgerente

ALIADO

SANTIAGO ALBERTO GUTIERREZ VALENCIA
Representante Legal

Aprobó: Marelbi Verbel Peña-Subgerente Administrativo y Financiero
Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo-Secretario General
Revisó: Sandra Zapata Grisales-Líder de Programa-Unidad de Presupuestos
Revisó: Mónica Tatiana Gamarra Rodríguez – Profesional Universitaria -Unidad de Gestión de Recursos Humanos
Proyectó: Cristian Alejandro García Bolívar – Técnico Administrativo – Unidad Estratégica de Servicios

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PPTAL Nro 2023000280

Número: 2023000280
Expedición: Abril 01/2023
Vencimiento: Dic. 31/2023

El suscrito analista de Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU , abajo firmante:

CERTIFICA

Que en el (los) siguiente (s) rubro(s);
 Del presupuesto de gastos de: FUNCIONAMIENTO; para la vigencia fiscal de 2023 y que a continuación se describe(n) se ha(n) reservado la(s) siguiente(s) suma(s), las cuales se encuentran libres de afectación y disponibles

| RUBRO PRESUPUESTAL | DESCRIPCIÓN | VALOR | SALDO | C. COSTO | CONVENIO |
|--------------------|---|-------------|-------|----------|--|
| 23202020080224-1 | SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMA | 384,020 | | 33144 | 202300106 DE 2023 |
| 23202020080028-1 | SERVICIO DE VIGILANCIA | 11,619,956 | | 33144 | RUTA N VIGILANCIA 202300106 DE 2023 |
| 23202020080322-1 | 3302-230 EDU VIGILANCIA Y SEGURIDAD AD 4 - 23SPE0220002010333-2350208 | 81,094,375 | | 33071 | RUTA N VIGILANCIA 3302-230 DE 2022 |
| 23202020080028-1 | SERVICIO DE VIGILANCIA | 372,326,947 | | 33115 | EDU- METRO DE LA 80 |
| 23202020080018-1 | SECRETARIA SEGURIDAD- APOYO LOGISTICO ORDEN PUBLICO | 209,046,402 | | 33119 | CTK-0001-2023 VIGILANCIA TELEMEDELLIN |
| 23202020080028-1 | SERVICIO DE VIGILANCIA | 286,792,142 | | 33143 | 4600096805 DE 2023 SECRETARIA SEGURIDAD Y CONV. |
| 23202020080028-1 | SERVICIO DE VIGILANCIA | 146,867,298 | | 33116 | RECURRENTES IUD2023238 VIGILANCIA IU DIGITAL DE ANTIOQUIA 2023-0019 BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO VIGILANCIA |

| TIPO RECURSO | NOMBRE TIPO RECURSO | CODIGO RECURSO | NOMBRE RECURSO |
|--------------|-------------------------------------|----------------|----------------|
| 85230 | Servicios de sistemas de seguridad | | |
| 85250 | Servicios de protección (guardas de | | |
| 85250 | Servicios de protección (guardas de | | |
| 85250 | Servicios de protección (guardas de | | |
| 85250 | Servicios de protección (guardas de | | |
| 85250 | Servicios de protección (guardas de | | |
| 85250 | Servicios de protección (guardas de | | |

Total: 1108131140

SON: MIL CIENTO OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS REGULADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE REQUIERA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS -ESU DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE SUS CLIENTES. RAD. 20230002308 M.PATIÑO

Res / Rad: 20230002308

| VIGENCIAS FUTURAS | | | |
|-------------------|-------------|-------|-------|
| RUBRO VIGENCIA | DESCRIPCIÓN | FECHA | VALOR |

Número: 2023000280

Expedición: Abril 01/2023

Vencimiento: Dic. 31/2023

| RUBRO PRESUPUESTAL | DESCRIPCIÓN | VALOR | SALDO | C. COSTO | CONVENIO |
|--------------------|---------------------|----------------|----------------|----------|----------|
| TIPO RECURSO | NOMBRE TIPO RECURSO | CODIGO RECURSO | NOMBRE RECURSO | | |



CERTIFICADO DE REGISTRO PPTAL CON CONTRATOS

Número: 2023000415

Fecha: Abril 01/2023

El suscrito jefe de presupuesto Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU, abajo firmante

CERTIFICA

que se ha dado Registro Presupuestal de gasto de FUNCIONAMIENTO con cargo a la vigencia fiscal de 2023 según el detalle a continuación

| RUBRO PPTAL | DESCRIPCIÓN | VALOR | SALDO | Centro De Costo | Convenio | CONTRATO | CERTIFICADO |
|-----------------|---------------------------|-------------|-------------|-----------------|-------------------------------------|--------------|----------------|
| 3202020080322-1 | 3302-230 EDU VIGILANCIA Y | 81,094,375 | 81,094,375 | 33071 | 3302-230 DE 2022 EDU-METRO DE LA | 2023000089-2 | EDP 2023000280 |
| 3202020080028-1 | SERVICIO DE VIGILANCIA | 286,792,142 | 286,792,142 | 33143 | IUD2023238 VIGILANCIA IU DIGITAL DE | 2023000089-2 | EDP 2023000280 |
| 3202020080028-1 | SERVICIO DE VIGILANCIA | 372,326,947 | 372,326,947 | 33115 | CTK-0001-2023 VIGILANCIA | 2023000089-2 | EDP 2023000280 |

| TIPO RECURSO | NOMBRE TIPO RECURSO | CODIGO RECURSO | NOMBRE RECURSO |
|--------------|-------------------------------------|----------------|----------------|
| 5250 | Servicios de protección (guardas de | | |
| TIPO RECURSO | NOMBRE TIPO RECURSO | CODIGO RECURSO | NOMBRE RECURSO |
| 5250 | Servicios de protección (guardas de | | |
| TIPO RECURSO | NOMBRE TIPO RECURSO | CODIGO RECURSO | NOMBRE RECURSO |
| 5250 | Servicios de protección (guardas de | | |

Total: 740213464 740213464

SON: SETECIENTOS CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN SUS DIFERENTES MODALIDADES QUE SE ENCUENTREN REGULADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA Y DE ACUERDO CON LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS O A SUSCRIBIR POR LA ESU RAD. 20230002310 M.PATÍNO

Cédula o NIT: 901.682.906 UT ESU SERGLOBAL 2022

Jefe de Presupuesto